

ACTA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-048-2020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA EN CHARALÁ – SANTANDER"

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día dieciocho (18) de septiembre de 2020, publicó en su página web y en el SECOP los términos de la Invitación Abierta **FNTIA-048-2020** cuyo presupuesto fue la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.756.450.452)**, incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

SEGUNDO. Que el día catorce (14) de octubre de 2020, fecha establecida, para el cierre y entrega de propuestas, conforme al cronograma de la Invitación Abierta **FNTIA-048-2020**, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTES
1	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA
2	UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020 (ISENACOL S.A.S. – 50% DISCEP S.A.S. – 50%)
3	CONSORCIO FONTUR 248 (METSAP S.A.S. - 40%, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 40% y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - 20%)
4	CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020 (PROCIVIN S.A.S. - 30%, PRONACON S.A.S. – 50% y JHON WILLIAM CASALLAS JURADO - 10% y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ - 10%)
5	CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA (ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S. - 40% y DISICO S.A - 60%)
6	CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%)
7	CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020 (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ - 40%, JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ - 20% y 4L INGENIERÍA S.A.S. - 30%)
8	UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020 (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%)
9	DINACOL S.A.S.

10	CONSORCIO OBRAS CHARALA (CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. - 60% y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. - 40%)
11	CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA (LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS - 60%, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA - 20% y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ - 20%)
12	CONSORCIO CHARALA KL (KMC S.A.S - 60% y LEGGO S.A.S. - 40%)
13	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)
14	B&V INGENIERIA S.A.S.
15	MARTINEZ CABALLERO S.A.S.
16	CONSORCIO PQ CHARALEÑO
17	CONSORCIO CHARALA 2020 (BCS INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S. - 80% y DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 20%)
18	CONSORCIO TEMATICO CHARALA (GRUPO SERON S.A.S. -25%, MEG OBRAS S.A.S. - 50% e INVERSIONES LYKANER S.A.S. - 25%)
19	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA – INCOPAV (INCOPAV S.A. - 50% y PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - 50%)
20	CONSORCIO CC (CABAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 60% y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S. - 40%)
21	CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021 (RAFAEL MONTES NAVAS - 40%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ - 20%, CONCIVE S.A.S. - 10% y DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)
22	CONSORCIO CHARALA BJ 48 (BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S - 35% y J.M.V. INGENIEROS S.A.S - 65 %)
23	CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA – DOS (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)
24	CONSORCIO BPM (PROIM INGENIERIA S.A.S. - 50%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. - 30% y MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S. - 20%)

TERCERO. Que de conformidad con la Adenda No. 3 del proceso, el día veintinueve (29) de octubre de 2020, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, una vez verificadas las propuestas, procedió a publicar la solicitud de documentos subsanables, de carácter jurídico, financiero y técnico.

CUARTO. Que del treinta (30) de octubre al cuatro (04) de noviembre de 2020, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables.

QUINTO. Que el día trece (13) de noviembre de 2020, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, publicó el Informe de Preliminar de Evaluación de la Invitación Abierta **FNTIA-048-2020**, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS
1	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020 (ISENACOL S.A.S. – 50% DISCEP S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO FONTUR 248 (METSAP S.A.S. - 40%, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 40% y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - 20%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020 (PROCIVIN S.A.S. - 30%, PRONACON S.A.S. – 50% y JHON WILLIAM CASALLAS JURADO - 10% y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ - 10%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA (ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S. - 40% y DISICO S.A - 60%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020 (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ - 40%, JOEL MIGUEL QUIROZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

	ALVAREZ - 20% y 4L INGENIERÍA S.A.S. - 30%)				
8	UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020 (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%)	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
9	DINACOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
10	CONSORCIO OBRAS CHARALA (CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. - 60% y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. - 40%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
11	CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA (LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS - 60%, DIEGO FERNANDO MESA SALAMANCA - 20% y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ - 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CONSORCIO CHARALA KL (KMC S.A.S - 60% y LEGGO S.A.S. - 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
14	B&V INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
15	MARTINEZ CABALLERO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	CONSORCIO PQ CHARALEÑO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
17	CONSORCIO CHARALA 2020 (BCS INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S. - 80% y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 20%)				
18	CONSORCIO TEMATICO CHARALA (GRUPO SERON S.A.S. -25%, MEG OBRAS S.A.S. - 50% e INVERSIONES LYKANER S.A.S. - 25%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
19	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA – INCOPAV (INCOPAV S.A. - 50% y PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	CONSORCIO CC (CABAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 60% y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S. - 40%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
21	CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021 (RAFAEL MONTES NAVAS - 40%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ - 20%, CONCIVE S.A.S. - 10% y DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
22	CONSORCIO CHARALA BJ 48 (BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S - 35% y J.M.V. INGENIEROS S.A.S - 65 %)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
23	CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA – DOS (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
24	CONSORCIO BPM (PROIM INGENIERIA S.A.S. - 50%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

	y MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S. - 20%)				
--	---	--	--	--	--

SEXTO. Que en el periodo comprendido entre el diecisiete (17) al veinticuatro (24) de noviembre de 2020, se presentaron observaciones al Informe Preliminar de Evaluación tal y como lo previó el cronograma.

SÉPTIMO. Que el cuatro (04) de diciembre de 2020, se procedió a publicar el informe Final de Evaluación, el cual modificó el informe preliminar, y se incluyó lo correspondiente a la ponderación de las propuestas conforme a los requisitos calificables establecidos en el Capítulo IV de la Invitación Abierta FNTIA – 048 – 2020 de la siguiente manera:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
2	UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020 (ISENACOL S.A.S. – 50% DISCEP S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
3	CONSORCIO FONTUR 248 (METSAP S.A.S. - 40%, EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA - 40% y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y VIAS DE COLOMBIA S.A.S. - 20%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CONSORCIO SAN ALEJANDRO 2020 (PROCIVIN S.A.S. - 30%, PRONACON S.A.S. – 50% y JHON WILLIAM CASALLAS JURADO - 10% y HECTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ - 10%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

5	CONSORCIO PARQUE DISAR CHARALA (ARGUS CONSTRUCTORES S.A.S. - 40% y DISICO S.A - 60%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
6	CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO P.P. SANTANDER 2020 (CESAR VALENTIN LOPEZ HERNANDEZ - 40%, JOEL MIGUEL QUIROZ ALVAREZ - 20% y 4L INGENIERÍA S.A.S. - 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	UNION TEMPORAL BATALLA DEL PIENTA 2020 (SEIPRODEG LTDA - 20%, INGENIERIA, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES – INICO S.A.S. - 70% y INGENIERIA, TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA – INGTOPARQ LTDA - 10%)	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
9	DINACOL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSORCIO OBRAS CHARALA (CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. - 60% y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. - 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
11	CONSORCIO PARQUE TEMATICO CHARALA (LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS - 60%, DIEGO FERNANDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

	MESA SALAMANCA - 20% y JOSE LEONEL RODRIGUEZ ORTIZ - 20%)					
12	CONSORCIO CHARALA KL (KMC S.A.S - 60% y LEGGO S.A.S. - 40%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
13	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	B&V INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
15	MARTINEZ CABALLERO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
16	CONSORCIO PQ CHARALEÑO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	CONSORCIO CHARALA 2020 (BCS INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S. - 80% y DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 20%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
18	CONSORCIO TEMATICO CHARALA (GRUPO SERON S.A.S. -25%, MEG OBRAS S.A.S. - 50% e INVERSIONES LYKANER S.A.S. - 25%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA – INCOPAV (INCOPAV S.A. - 50% y PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
20	CONSORCIO CC (CABAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 60% y	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*

	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S. - 40%)					
21	CONSORCIO PARQUE CHARALA 2021 (RAFAEL MONTES NAVAS - 40%, LUIS FERNANDO MENDOZA RODRÍGUEZ - 20%, CONCIVE S.A.S. - 10% y DIALCO CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
22	CONSORCIO CHARALA BJ 48 (BLASOC CONSTRUCCIONES S.A.S - 35% y J.M.V. INGENIEROS S.A.S - 65 %)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
23	CONSORCIO PARQUE TEMÁTICO CHARALA - DOS (CONSULTORES DONOVAN S.A.S. - 20%, COTRAING S.A.S. - 20%, PROYECTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S. - 20%, PROMOTORA EL CAMPIN S.A. 20% y MARTHA LORENA GARCIA QUIROGA - 20%)	RECHAZADO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
24	CONSORCIO BPM (PROIM INGENIERIA S.A.S. - 50%, BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. - 30% y MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S. - 20%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OCTAVO: Que las siguientes ofertas fueron rechazadas en la etapa de ponderación teniendo en consideración lo siguiente:

N°	PROPONENTES	OBSERVACIÓN
1	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	El oferente modificó el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando la unidad del ítem 9.02.11
2	UNION TEMPORAL BATALLA DE PIENTA 2020 (ISENACOL S.A.S. - 50% DISCEP S.A.S. - 50%)	El oferente para el Ítem Acero de Refuerzo $f_y=4200$ Kg/cm ² presentó un diferente valor, motivo por el cual la oferta económica fue rechazada debido a que los ítems que se refieren exclusivamente a materiales, y que contiene la misma descripción y unidad de medida, en donde se haya propuestos con diferentes precios unitarios, si traduce en una oferta económica inexacta e inconsistente, lo cual no cumpliría con los requisitos del proceso y podría a futuro inducir a error, toda vez que el sistema de pago del contrato, es por precios unitarios sin formula de reajuste, resultando así inaceptable que la propuesta económica contemple diferentes precio para este tipo de ítem que solo incluye el material y el transporte a un mismo lugar.
3	CONSORCIO OBRAS CHARALA (CONSTRUCTORA SAKARAH S.A.S. - 60% y ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S. - 40%)	El oferente modificó el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando la cantidad del ítem 10.03.02 (Concreto pobre de limpieza 2000 PSI - e=5cms).
4	CONSORCIO CHARALA 2020 (BCS INGENIERIA Y PROYECTO S.A.S. - 80% y DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 20%)	El oferente modificó el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando la cantidad del ítem 6.03.01 (Suministro e instalación tubería PVCP D=2. 1/2" Incluye accesorios.)
5	CONSORCIO CONSTRUCCIONES PA - INCOPAV (INCOPAV S.A. - 50% y PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA - 50%)	El oferente modificó el Anexo No. 20 PROPUESTA ECONÓMICA, cambiando las cantidades de los ítems 6.04.01; 6.03.01; 8.01.10 y 10.12.08.
6	CONSORCIO CC (CABAR CONSTRUCCIONES S.A.S. - 60% y CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S. - 40%)	El oferente para el Ítem Tubería PVCS 6" - Incluye accesorios presentó un diferente valor, motivo por el cual la oferta económica fue rechazada debido a que los ítems que se refieren exclusivamente a materiales, y que contiene la misma descripción y unidad de medida, en donde se haya propuestos con diferentes precios unitarios, si traduce en una oferta económica inexacta e inconsistente, lo cual no cumpliría con los requisitos del proceso y podría a futuro inducir a error, toda vez que el sistema de pago del contrato, es por precios unitarios sin formula de reajuste, resultando así inaceptable que la propuesta económica contemple diferentes precio para este tipo de ítem que solo incluye el material y el transporte a un mismo lugar.

NOVENO: Que el comité técnico evaluador realizó el siguiente ejercicio de los requisitos ponderables previstos en los términos de referencia, de la siguiente forma:

RESUMEN DE PUNTAJE

N°	PROPONENTES	INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (440 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (550 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
1	CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%)	10	440	550	1000
2	DINACOL S.A.S.	10	440	532,59	982,59
3	CONSORCIO IRON PALMOC (PROYECTOS DE PALMA Y OBRAS CIVILES S.A.S. - 50% y IRON CONSTRUCTORES S.A.S. - 50%)	10	440	538,80	988,8
4	CONSORCIO TEMATICO CHARALA (GRUPO SERON S.A.S. -25%, MEG OBRAS S.A.S. - 50% e INVERSIONES LYKANER S.A.S. - 25%)	10	440	541,90	991,9

DÉCIMO. Que en el Informe Final de Evaluación se determinó que el oferente **CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA** (UNIOBRAS LTDA - 88%, JOSE ARVEY FORERO 1% y LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA 11%) cumplió con las características jurídicas, financieras y técnicas de la la Invitación Abierta **FNTIA-048-2020**.

DÉCIMO PRIMERO. Que en el término comprendido entre el veintitrés (23) de noviembre al tres (3) de diciembre de 2020, se adelantó la Etapa de Conocimiento No Cliente, producto de la cual, la Dirección de SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A. mediante correo electrónico informó lo siguiente:

No	PROPONENTE	RESULTADO
1	CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA	SATISFACTORIO

DÉCIMO SEGUNDO. Que teniendo en cuenta que se presentaron observaciones al informe final de evaluación, el 11 de diciembre de 2020 el comité evaluador emitió documento de alcance al informe final de evaluación en el sentido de rechazar una oferta, que de ningún modo afecto el resultado de la presente selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta **FNTIA-048-2020**, al **CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA** con una propuesta económica correspondiente a la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL**

SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$8.428.507.751) incluido AIU e IVA sobre la utilidad.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al representante legal del **CONSORCIO BATALLA DEL PIENTA.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co, y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.

LUISA FERNANDA MORA MORA
Representante Legal Suplente
P.A. FONTUR

Proyectó: Diego López – Profesional Dirección Jurídica P.A. FONTUR
Revisó: Juan Pablo Restrepo C. – Abogado Secretaría General P.A. FONTUR
Vo.bo: Luis Fernando Torres Ramírez – Director Jurídico P.A. FONTUR